



**\*\*FAC-S-2026-012947-CE\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-012947-CE del 10 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM

Señor

**ANONIMO CERTIFICADO DE ACTITUD PSICOFÍSICA**



Contraseña:i6TyKJvoCt

Asunto: Respuesta a Radicado #FAC-E-2026-000139-WA

Muchas gracias por comunicarse con la Oficina de Atención y Orientación Ciudadana del Comando Aéreo de Combate No. 1, en atención a su requerimiento No FAC-E-2026-000139-WA, por medio del cual solicita ... [SIC]... Certificado de Actitud psicofísica... por lo anterior me permito indicar no es posible acceder a su solicitud por lo citado a continuación:

1. De acuerdo al artículo 17. Ley 1755 de 2015, en virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.
2. De acuerdo al artículo 19. Ley 1755 de 2015, Solo cuando no se comprenda la finalidad u objeto de la petición esta se devolverá al interesado para que la corrija o aclare dentro de los diez (10) días siguientes. En caso de no corregirse o aclararse, se archivará la petición.

Así las cosas, solicito se de claridad a su requerimiento indicando puntualmente datos básicos como nombre completo, copia del documento de identidad del peticionario y la finalidad de su requerimiento, a fin de que esta Unidad Militar puede apoyarle y de esta forma



trasladar por competencia o dar respuesta integra a su requerimiento dentro del marco de nuestra competencia.

Cordialmente;



*Juan Manuel Velasco*

Coronel JUAN MANUEL VELASCO MARTINEZ  
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-1

AA13. MADRID / DEJDH

Elaboró: AA13. MADRID / DEJDH Revisó: MY. BEJARANO / DEJDH Aprobó: CR. VELASCO / SECOM